



CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Una instancia de sociedad civil

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de julio de 2021

547-CNA-2021

Abogado
Óscar Fernando Chinchilla
Fiscal General de la República
Su despacho

Señor Chinchilla:

Me dirijo a usted en mi condición como directora ejecutiva del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) para recordarle que nuestra organización **sí** está consciente del sentir y pensar de la población hondureña, y hoy que se encuentra descansando en su período intersemestral de vacaciones, consideramos más que pertinente recordarle que la semana anterior salió a la luz pública un listado de 21 apátridas implicados en actos monstruosos de corrupción que deben ser indagados por su ente «investigativo».

No descarte, señor fiscal, que un país con verdadero Estado de derecho cuenta con un Ministerio Público que abre líneas de investigación contra las personas que sean señaladas, pero, lo cierto es que, hasta el momento, tanto usted como su desprestigiada institución solo han demostrado desconfianza e incompetencia ante este alarmante y vergonzoso panorama que seguro es y seguirá siendo provocado por sus socios.

La reciente publicación de la denominada lista *Engel*, puso en evidencia la poca efectividad que su gestión está provocando en la persecución penal, principalmente, en los delitos contra la Administración pública. Para todos es conocido que esos hondureños y al menos otros 400 más, han tenido la participación en los desfalcos millonarios de establecimientos públicos, sin embargo, hoy caminan por las empobrecidas calles, burlándose de un sistema de justicia revocado con el lodo de la indiferencia que emana de los funcionarios corruptos que hoy, de manera descarada, están al frente de dichas instituciones.

Señor fiscal, usted me obliga a sentir la necesidad de hacerle saber que bajo su juramento manifestó: «Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las leyes que conforman el ordenamiento jurídico hondureño», pero al parecer se le olvidó, porque ese discurso se ve totalmente incumplido desde que nuestro país está cediendo su soberanía y vendiendo sus pedazos como quien compra en un mercado persa cualquier mercancía. Ya sabemos que su nombramiento es la recompensa por haber manifestado su visto bueno a las inconstitucionales «ciudades modelo», siendo usted el único sobreviviente del Golpe de Estado gestado en el Poder Judicial la madrugada de un diciembre de 2012. En fin, cómo borrar de la memoria que su padrino y suegro fungía como



CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Una instancia de sociedad civil

secretario del Congreso Nacional, siendo uno de los brazos de confianza de quien hoy dirige el Poder Ejecutivo.

Debe saber que los hondureños no claudicaremos en el combate a la corrupción, pero le recordamos que el **no darles estricto cumplimiento a sus funciones constitucionales**, lo ubica en una posición de cómplice por omisión, acarreándole responsabilidad en cualquier momento, porque usted no estará exento de dejar las mieles del poder. Debería aprovechar el tiempo que le queda en hacer algo realmente beneficioso por el pedazo de país que gracias a su «diligencia» y a la de sus «aliados» nos queda. Como CNA, le recomendamos que atienda a sus subalternos, principalmente, a todos aquellos comprometidos en la lucha anticorrupción; acepte la cooperación que se le ha ofrecido para el fortalecimiento de las competencias y capacidades de las unidades dedicadas a la judicialización de causas de quienes afectan el buen funcionamiento de la Administración pública.

Señor Oscar Chinchilla, enfática y enérgicamente le solicito que en esta oportunidad de oro que hoy se le presenta, comience a desengavetar los requerimientos fiscales que tanto usted como sus asesores han preferido guardar, anteponiendo los intereses personales y políticos que hoy imperan en su institución. Además, le sugiero que comience a dar esperanza al pueblo hondureño mediante la protección del territorio nacional, porque nuestra nación y soberanía no están en venta. ¿No cree que ya es hora de activar su Fiscalía para la Defensa de la Constitución?, ya que de manera inconstitucional se reformaron artículos pétreos de la Constitución de la República, acarreando responsabilidad de «traición a la patria» contra los más de 102 «padres de la patria», que, por la embriaguez de poder, le dieron un zarpazo a la norma suprema.

Me despido expresándole que la lista de las 21 personas no es la única existente, así que mejor evite formar parte de ellas en el presente o en el futuro, esto por haber protegido los caprichos e intereses de quienes hoy creen y se confían en pensar que su función pública será eterna.

Atentamente;



Abg. Gabriela Castellanos
Directora Ejecutiva